

## DOCUMENTO DE APOYO

### CONVOCATORIA TALLERES ABIERTOS TEUSAQUILLO I/2023

#### Objeto

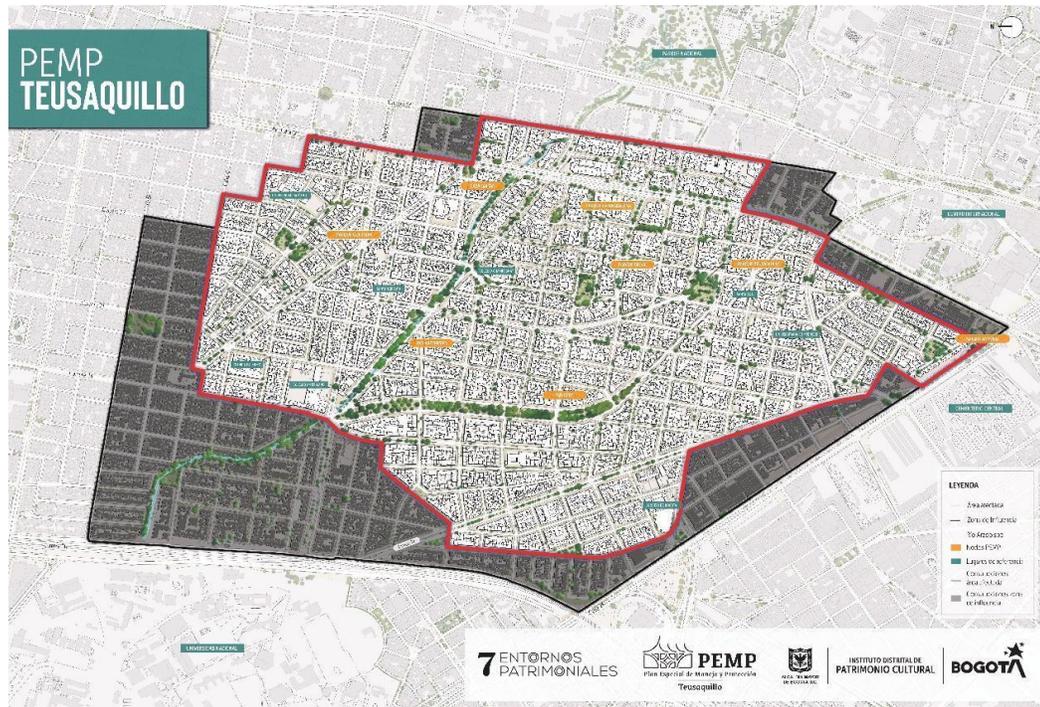
Visibilizar actores y procesos que aporten al fortalecimiento de referentes identitarios, de los patrimonios (material, inmaterial y natural) y/o de la memoria del territorio, en el ámbito del Plan Especial de Manejo y Protección - PEMP- de Teusaquillo, a través de la construcción de una agenda cultural y patrimonial para el sector.

#### Dirigida a:

Artistas, gestores culturales y/ambientales, artesanas y artesanos, galerías, escuelas de artes y oficios, estudios, laboratorios, que trabajen de manera individual o colectiva en la exploración o fortalecimiento de referentes identitarios, de los patrimonios (material, inmaterial y natural) y/o memoria de Teusaquillo.

#### Delimitación espacial:

Procesos/iniciativas que tengan lugar en el perímetro definido en el Plan Especial de Manejo y Protección -PEMP- de Teusaquillo, es decir que se desarrollen en el sector y tienen sello territorial (ver mapa con delimitación):



**Mapa 1. Delimitación espacial PEMP de Teusaquillo, IDPC, 2023.**

**Conceptos clave y documentación de apoyo:** Desde esta parte se presentan links o para más información.

**PEMP:** “Los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) son un instrumento de gestión de los bienes de interés cultural mediante el cual se establecen acciones necesarias para garantizar la protección, la conservación y la sostenibilidad de los BIC o de los bienes que pretendan declararse como tales. Si a juicio de la autoridad competente dicho plan se requiere, los PEMP deben establecer las relaciones que se tiene con el patrimonio cultural de naturaleza material, inmaterial y las condiciones ambientales. (...)” (Decreto 2358 de 2019).

El PEMP de Teusaquillo ha definido dentro de las acciones por adelantar, cuatro proyectos urbanos especiales:

- Río Arzobispo
- Casa Jorge Eliecer Gaitán
- Calle 45
- Parkway

Puede consultarlos en: <https://idpc.gov.co/pemp/plan-especial-de-manejo-y-proteccion-de-teusaquillo/>

**Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI):** Conforme a lo establecido en el Decreto 2358 de 2019:

i. "Está integrado por los usos, prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, junto con los instrumentos, objetos, artefactos, espacios culturales y naturales que les son inherentes, así como por las tradiciones y expresiones orales, incluidas las lenguas, artes del espectáculo, usos sociales, rituales y actos festivos, conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo, técnicas artesanales, que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte de su patrimonio cultural. El Patrimonio Cultural Inmaterial incluye a las personas que son creadoras o portadoras de las manifestaciones que lo integran" (artículo 2.5.1.2)

**Manifestaciones identificadas en el marco del PEMP:** De acuerdo con el proceso diagnóstico y formulación adelantado en el marco del PEMP Teusaquillo, el conjunto de manifestaciones de PCI que fueron identificadas corresponden a:

- Eventos religiosos tradicionales de carácter colectivo, entre los cuales se destaca el Culto al Señor de los Milagros en la iglesia de San Alfonso de Ligorio.
- Tradiciones artísticas con sello territorial, que logran ser representadas a través del muralismo y graffiti, la tradición teatral o artes plásticas en algunos casos.
- PCI asociado a los eventos de la vida cotidiana, específicamente el oficio del librero.
- Conocimientos y técnicas tradicionales asociadas al hábitat, a través de las pacas digestoras.
- Actos festivos y lúdicos, en el que se destaca la celebración del día de las velitas que se realiza en el Parkway.

- PCI asociado a los espacios culturales, reconociendo la relación que ha establecido la comunidad con el Parkway como referente cultural.

De igual forma, en el marco de la etapa de diagnóstico y formulación se reconoce la importancia de los procesos de **construcción colectiva de la memoria** como un elemento clave a ser explorado y trabajo en Teusaquillo, gracias a hitos que están ligados a los diferentes Bienes de Interés Cultural del territorio.

**Activación entornos patrimoniales:** la activación de entornos patrimoniales se entiende como un proceso de movilización de sentidos y referentes simbólicos y cotidianos alrededor de los patrimonios. Puede iniciarse desde actores sociales, públicos o privados, pero requiere siempre la articulación y diálogo entre éstos.

Se fundamenta en un conjunto de estrategias para la identificación, valoración, gestión y sostenibilidad de los patrimonios, que fortalecen el tejido social, el arraigo territorial, la vida productiva y las diversas formas de habitar estos territorios singulares.

El proceso de activación invita a comprender y materializar la integralidad de los patrimonios como bien común y fuente de las decisiones de ordenamiento territorial que definen el modelo de ciudad.

Puede consultar: <https://idpc.gov.co/activacion-7-entornos/>

**Patrimonios integrados:** El enfoque de patrimonios integrados es una manera de entender que éstos no responden a aplicativos o categorías, materiales o inmateriales. Son un activo social usado discrecionalmente en el presente, precedidos por reconocimientos o declaratorias, que implican la convergencia de motivaciones e intereses formando parte de una traza histórica, social, económica y política que narra una unidad de sentido, la cual es insoluble como categoría de análisis y necesaria para la acción interpretativa, de intervención y cuidado.

A la definición de patrimonios integrados se llega luego de transitar de la noción del patrimonio como algo monumental e impuesto desde la idea de un Estado unitario y hegemónico que pretendía la imposición de una identidad nacional, a otra que invita el enfoque poblacional-diferencial y abre espacio para la diversidad

cultural, religiosa, étnica, etc. En otras palabras, una transición del “objeto” al “sujeto”, centrando la noción de patrimonio en la actividad humana y las prácticas sociales, en el “patrimonio vivo”.

**Patrimonio Natural:** en consonancia con la definición propuesta en el marco de diagnóstico para el PEMP Teusaquillo:

“Se entiende por Patrimonio Natural aquel bien - elemento - natural que en su relación con el hombre contribuye a generarle identidad, pertenencia y herencia, a darle valor a su vida, y a formar en él(ella) apropiación y arraigo al lugar; ese elemento natural a la vez, le representa un legado del pasado que merece pasar a las generaciones futuras conservado por ser parte de sus creencias, vivencias, tradiciones y memorias reconocidas históricamente. El bien de patrimonio natural viene co-evolucionando con el ser humano a lo largo de su historia, permitiendo la permanencia de especies resistentes a la urbe de importancia funcional ecosistémica para la ciudad y el sector, al contribuir a la conectividad y resiliencia ecológica, y al brindar servicios ecosistémicos principalmente culturales. Por todo lo anterior, el uso de los bienes naturales patrimoniales trasciende los intereses individuales, hacia un uso colectivo”. (DTS Diagnóstico PEMP Teusaquillo).

### **Bienes de Patrimonio natural presentes en el área de estudio del PEMP:**

1. Parkway
2. Canal Rio Arzobispo
3. Antejardines y andenes con arbolado
4. Parques
5. Arbolado urbano de más de setenta años (nativos y exóticos)

**Ampliación cierre del proceso de postulación de procesos/iniciativas inscritas en el formulario virtual: 3 de junio de 2023 a las 6:00 p.m. Los procesos inscritos serán convocados para que en el mes de junio se construya colectivamente el circuito cultural y patrimonial en el área delimitada.**